



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA CANCELACIÓN PREMIOS  
ACTIVIDAD PRIMER TORNEO REGIONAL  
DE AJEDREZ, LOTA 2016.

Lota, 03 de Noviembre del 2016

DECRETO N° 1945

VISTOS:

- a) Decreto N°1425, correspondiente a aprobación de Actividades Programa de Deportes, Con fecha 16 de agosto del 2016.
- b) Actividad N° 10 denominada "Primer Torneo Regional de Ajedrez Lota 2016"
- c) Nomina de ganadores, con su Rut y Número de Cuenta de la actividad denominada "Primer Torneo Regional de Ajedrez Lota 2016"

NOMBRES	RUT	N° DE CUENTA	CORREO ELECTRONICO	lugares	PREMIO
CRISTIAN AGUIRRE CONTRERAS			CRISTIAN_A_C_R@LIVE.CL	1°	\$ 150.00
JAIME CACERS LEAL			JACACERE@GMAIL.COM	2°	\$ 70.000
CLAUDIO VIZAMA RIVEROS			CVIZAMA@GMAIL.COM	3°	\$ 50.000
JULIETA HORMAZABAL FIGUEROA			JULIETFHF@HOTMAIL.COM	Mejor dama	\$ 30.000
SUSAN ROCHA JARA			MVIGUERAS79@GMAIL.COM	Mejor sub-18	\$ 20.000
CRISTOFHER SALGADO ARAVENA			CHRSALGADO@ALUMNOS.VBIOBIO.CL	Mejor jugador Lotino	\$ 20.000
JOSE TORRES RIQUELME			JOLOUTA@GMAIL.COM	Mejor Senior	\$ 20.000

d).- Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado  
Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese cancelación de Premios obtenidos en Actividad denominada "Primer Torneo Regional de Ajedrez Lota 2016" realizada en el gimnasio de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684 el día 09 de octubre 2016. A personas que se indican en letra C). de los vistos.

2.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputaran a gastos de área de gestión N° 5, Programas Recreacionales", con cargo al Item 24-01-008 premios y otros, del presupuesto vigente año 2016.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaria Municipal.- (2)
- C.c : Encargado de Administración.(2)
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.(1)
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de control(1)
- C.c : Dideco(1)
- C.c : Programa de deportes y recreación(1)

PMU/JMAB/EVR/MIS/dor

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 293  
Fecha: 8-11-2016